

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0001

**DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
de la compañía
“SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.”**

**DE: USD \$ 25.010,00
A: USD \$ 1.000,00
DISMINUCIÓN: USD \$ 24.010,00
Di 3ª. copia**

Santitours
HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, tres de junio de dos mil cuatro (3 de junio de 2004); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparece el señor **Edwin Fernando Santiana Guzmán**, en su calidad de Gerente General de la compañía “SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.”, según así consta del nombramiento inscrito y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, que en copias se agregan como documentos habilitantes. El compareciente

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva *1*
NOTARIO



1 es ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta
2 ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
3 de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura públi-
4 ca la minuta que me presenta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
5 incorporar en el protocolo de escrituras públicas de la Nota-
6 ría a su cargo, una de Disminución de Capital y Reforma de
7 Estatutos Sociales de la compañía "SANTITOURS SERVI-
8 CIOS TURÍSTICOS S.A.", contenida en las siguientes cláu-
9 sulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece a la cele-
10 bración del presente instrumento el señor Edwin Fernando
11 Santiana Guzmán, mayor de edad, soltero, domiciliado en el
12 Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente
13 General de la compañía "SANTITOURS SERVICIOS TU-
14 RÍSTICOS S.A.", conforme al nombramiento que como do-
15 cumento habilitante se incorpora, así como, por la autoriza-
16 ción de la Junta General Universal de accionistas celebrada
17 el día dieciséis de enero de dos mil cuatro, en la que se de-
18 cidió disminuir el capital de la compañía, y con el objeto de
19 dar cumplimiento a las resoluciones de la citada Junta Gene-
20 ral de accionistas, que también se incorpora al presente ins-
21 trumento. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** A) Mediante escritu-
22 ra pública suscrita el día veinticuatro de septiembre de mil
23 novecientos noventa y tres, en la Notaría Décimo Octava del
24 cantón Quito, se constituyó la Compañía "SANTITOURS
25 SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.", la misma que fue legal-
26 mente inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de octu-
27 bre de mil novecientos noventa y tres con un capital social
28 de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00), equivalentes

1 a doscientos dólares. B) El día primero de septiembre de mil
2 novecientos noventa y ocho, en la Notaría Cuarta del Cantón
3 Quito se suscribió la escritura pública de reforma de estatu-
4 tos, mediante la que se modificó el objeto social de la em-
5 presa "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.", de-
6 bidamente inscrita en el Registro Mercantil el día dieciséis
7 de octubre de mil novecientos noventa y ocho. C) El día
8 veintiocho de noviembre de dos mil dos, en la Notaría Vigésimo
9 Cuarta del Cantón Quito se suscribió la escritura pública de
10 reforma de estatutos y aumento de capital, mediante la que
11 se estableció como nuevo capital social de la Compañía él
12 de veinticinco mil diez dólares de los Estados Unidos de
13 América (USD \$ 25.010,00) modificándose en consecuencia
14 los estatutos de la empresa "SANTITOURS SERVICIOS
15 TURÍSTICOS S.A.", escritura debidamente inscrita en el Re-
16 gistro Mercantil el día dieciséis de enero de dos mil tres. D)
17 La Junta General de Accionistas celebrada el día dieciséis
18 de enero de dos mil cuatro, resolvió: UNO.- Disminuir el ca-
19 pital social de la empresa en la suma de veinticuatro mil diez
20 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
21 24.010,00) por lo que el nuevo capital de la empresa sería
22 de un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
23 1.000,00). DOS.- Se resuelve incluir en los estatutos de la
24 compañía el capital autorizado de la empresa que será de
25 dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$
26 2.000,00) por lo que se reforma el artículo Cuarto de los Es-
27 tatutos. **TERCERA.- Disminución de capital.-** Con los an-
28 tecedentes expuestos, la compañía "SANTITOURS SERVI-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva 3
NOTARIO



1 CIOS TURÍSTICOS S.A.", realiza la Disminución del capital
2 social de la empresa en la suma de veinticuatro mil diez dó-
3 lares de los Estados Unidos de América (USD \$ 24.010,00)
4 por lo que el nuevo capital de la empresa sería de un mil dó-
5 lares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00).
6 **CUARTA.- Reforma de Estatutos.-** De igual forma, por de-
7 cisión de la Junta General Universal de Accionistas de
8 "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.", se refor-
9 man los siguientes artículos de los Estatutos: A) Se resuelve
10 modificar en los estatutos de la compañía el capital autoriza-
11 do de la empresa que será de dos mil dólares de los Esta-
12 dos Unidos de América (USD \$ 2.000,00) por lo que se re-
13 **forma el artículo Cuarto de los Estatutos, el mismo que**
14 **en lo venidero dirá:** "Artículo Cuarto.- CAPITAL Y ACCIO-
15 NES.- El capital autorizado de la compañía es de dos mil
16 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2.000,00). El
17 capital suscrito es de un mil dólares de los Estados Unidos
18 de América (\$ 1.000,00), dividido en un mil (1.000) acciones
19 de un dólar cada una. Las acciones son nominativas, ordina-
20 rias e indivisibles. El capital será suscrito, pagado y emitido
21 hasta por el límite del capital autorizado en las oportuni-
22 dades, proporciones y condiciones que decida la Junta General
23 de Accionistas conforme a la ley".- B) Se resuelve disminuir
24 el capital social de la empresa en la suma de veinticuatro mil
25 diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
26 24.010,00), por lo que se **reforma el texto constante a**
27 **continuación del Artículo Trigésimo primero de los esta-**
28 **tutos, que dirá:** Cláusula cuarta.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO

- 1 DE ACCIONES.- Los accionistas suscriben íntegramente el
2 capital de un mil dólares de los Estados Unidos de América
3 de conformidad con el siguiente detalle:

0003

Accionista	Capital Actual	Capital Dis-minución	Nuevo Capital	Acciones	Por-centaje
Iván G. Santiana G.	\$ 5.502	\$ 5.282,00	\$220	220	22%
Edwin F. Santiana G.	\$ 6.002	\$ 5.762,00	\$240	240	24%
Fausto R. Santiana G.	\$ 8.753	\$ 8.403,00	\$350	350	35%
José I. Santiana O.	\$ 4.753	\$ 4.563,00	\$190	190	19%
TOTALES	\$ 25.010	\$ 24.010,00	\$ 1.000	1.000	100%

- 4 **QUINTA.- Declaración juramentada.-** El señor **Edwin Fer-**
5 **nando Santiana Guzmán**, en su calidad de Gerente Gene-
6 ral de la compañía "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTI-
7 COS S.A." y representante legal de la misma, declara bajo
8 juramento que tanto la integración de capital actual como la
9 disminución que se realiza por medio del presente instru-
10 mento, es correcta y responde a la decisión y aportes reali-
11 zados por los accionistas de la compañía "SANTITOURS
12 SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.", según consta del acta de
13 Junta General Universal de Accionistas celebrada el día die-
14 ciséis de enero de dos mil cuatro y que se agrega al presen-
15 te como documento habilitante. De igual forma, declara que
16 se han realizado los respectivos asientos contables y que
17 todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.
18 **SEXTA.- Documentos habilitantes.-** Se acompaña a la
19 presente escritura el acta de la Junta General Universal de
20 Accionistas celebrada el día dieciséis de enero de dos mil

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

5



1 cuatro y el nombramiento de Gerente General de la compa-
2 ñía "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.". Usted,
3 señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de
4 estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado)
5 Doctor Fernando Ortega Cárdenas, Matrícula cuatro mil
6 trescientos veintinueve (4329) del Colegio de Abogados de
7 Quito".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE
8 LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA
9 QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta
10 escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en
11 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
12 FE.—
13

14

15

16

17



18 **Sr. Edwin Fernando Santiana Guzmán c.c.**

19

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO

20

VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

21

22

23

24

25

26

27

28

Quito, 16 de diciembre de 2002

Señor
EDWIN FERNANDO SANTIANA GUZMÁN
Presente.-

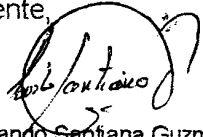
De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo comunicarle a usted, que en la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.", celebrada el día viernes 13 de diciembre de 2002, fue designado Gerente General de la compañía "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A." por el período estatutario de cinco años conforme a lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales y tiene la función de ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.", se constituyó mediante escritura pública suscrita el día 24 de septiembre de 1993, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita el 8 de octubre de 1993 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 2306, tomo 124.

Le auguro los mejores éxitos en su gestión.

Atentamente,


Fausto Rolando Santiana Guzmán
SECRETARIO

Acta de aceptación.- Yo, Edwin Fernando Santiana Guzmán, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A." de conformidad a los estatutos sociales.

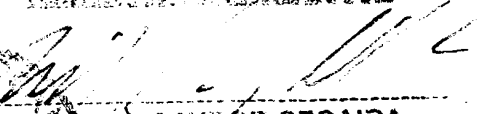
Quito, 16 de diciembre de 2002


EDWIN FERNANDO SANTIANA GUZMÁN
C.I. 170524366-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **36** del Registro de Nombramientos Torno **134**
Quito, a **3 ENE 2003**

REGISTRO MERCANTIL




GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

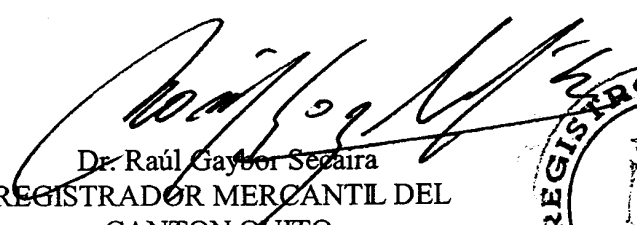


Número de Recibo

66478



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa de la copia que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a catorce de Julio del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Sezaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RG/mm.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy martes dieciséis de enero de dos mil cuatro, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Princesa Toa, Número 127 y Cori, se reúnen los accionistas señores: Fausto Rolando Santiana Guzmán, Edwin Fernando Santiana Guzmán, Iván Giovanni Santiana Guzmán y José Ignacio Santiana Ortiz, quienes representan la totalidad del capital social; el señor Edwin Fernando Santiana Guzmán, interviene en su calidad de Gerente General de la Compañía "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A." quien actúa como Secretario, y el señor Fausto Rolando Santiana Guzmán en su calidad de Presidente de la compañía preside la Junta, y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden reunirse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.", para tratar el siguiente orden del día:

1. Disminución de capital social y reforma de estatutos.

De conformidad con los estatutos sociales y siendo las ocho horas, la Presidencia dispone se inicie la reunión.

Presidencia pone en consideración de la Junta el orden del día, la junta al no tener observaciones lo aprueba por unanimidad.

1. Disminución del capital social y reforma de estatutos.

La Presidencia informa la necesidad que tiene la empresa Compañía "SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A. de realizar una disminución de capital a Un mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que propone que la junta apruebe esta disminución de capital, debiéndose conservar los mismos porcentajes de acciones en relación al capital social.

La Junta, luego de varias deliberaciones y tratar sobre el asunto, resuelve:

- a) Disminuir el capital social de la empresa en la suma de USD \$ 24.010,00 (veinticuatro mil diez dólares de los Estados Unidos de América) por lo que el nuevo capital de la empresa sería de USD \$ 1.000,00 (un mil dólares de los Estados Unidos de América) para compensar pérdidas acumuladas por igual valor.
- b) Se resuelve incluir en los estatutos de la compañía el capital autorizado de la empresa que será de \$ 2.000,00 (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) por lo que se reforma el artículo Cuarto de los Estatutos, el mismo que en lo venidero dirá:

"Artículo Cuarto.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital autorizado de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2.000,00). El capital suscrito es de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.000,00) dividido en 1.000 acciones de un dólar cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias e indivisibles. El capital será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite del capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas conforme a la ley".

- c) Una vez realizado la disminución de capital, el mismo quedará distribuido de la siguiente manera y a continuación del Artículo Trigésimo primero, dirá:

"Clausula cuarta.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES.- Los accionistas suscriben integralmente el capital de un mil dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con el siguiente detalle:



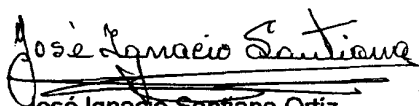
SANTITOURS S.A.

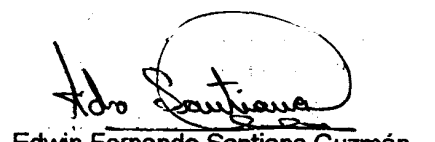
Accionista	Capital Actual	Capital Disminución	Nuevo Capital	Acciones	Porcentaje
José I. Santiana O.	\$ 4.753	\$ 4.563	\$190	190	19%
Edwin F. Santiana G.	\$ 6.002	\$ 5.762	\$240	240	24%
Fausto R. Santiana G.	\$ 8.753	\$ 8.403	\$350	350	35%
Iván G. Santiana G.	\$ 5.502	\$ 5.282	\$220	220	22%
TOTALES	\$ 25.010	\$ 24.010,00	\$ 1.000	1.000	100%

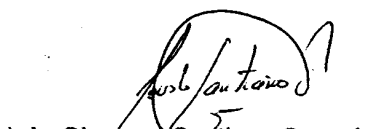
d) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para formalizar las resoluciones precedentes de la empresa.

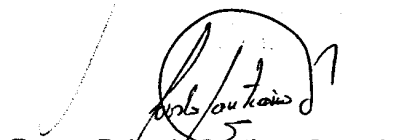
Al no tener otro punto que tratar, y siendo las ocho horas treinta minutos, la Presidencia dispone concluir la sesión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta esta es aprobada por todos los asistentes por unanimidad.

Para constancia suscriben todos los intervinientes.


José Ignacio Santiana Ortiz
ACCIONISTA


Edwin Fernando Santiana Guzmán
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIO


Iván Giovanni Santiana Guzmán
ACCIONISTA


Fausto Rolando Santiana Guzmán
PRESIDENTE - ACCIONISTA

0006

ECUATORIANA ***** E334314242
 SUTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO
 DISTRICCIÓN
 JOSE SANTIANA
 RILDA GUZMAN
 QUITO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 14/10/2003
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 14/10/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN Pch 0721445
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170524366-3
 SANTIANA GUZMAN EDWIN FERNANDO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 17 AGOSTO 1958
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-1 0016 01885 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO
 1958
 FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 66-0307
 1705243663
 CEDULA
 SANTIANA GUZMAN EDWIN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PRESIDENTE DE LA JONTA

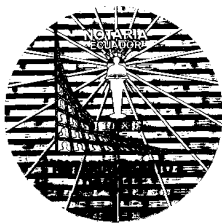
Se otorgó y protocoli-
 zó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA
 CERTIFICADA, de la escritura de disminución de capital y reforma
 de estatutos de la compañía SANTITOURS SERVICIOS
 TURÍSTICOS S.A., en seis fojas útiles, sellada y firmada, en Quito,
 a tres de junio de dos mil cuatro.--



Dr. Sebastián Valdivieso Gueva
 Notario Vigésimocuarto
 Quito

0007

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, según Resolución Número 05.Q.II.2729, de fecha ocho de julio del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos, de Disminución de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "SANTITOURS SERVICIOS TURISTICOS S.A.", celebrada en esta Notaria el tres de junio del dos mil cuatro, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.-
Quito, trece de julio del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



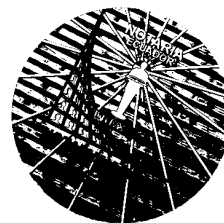
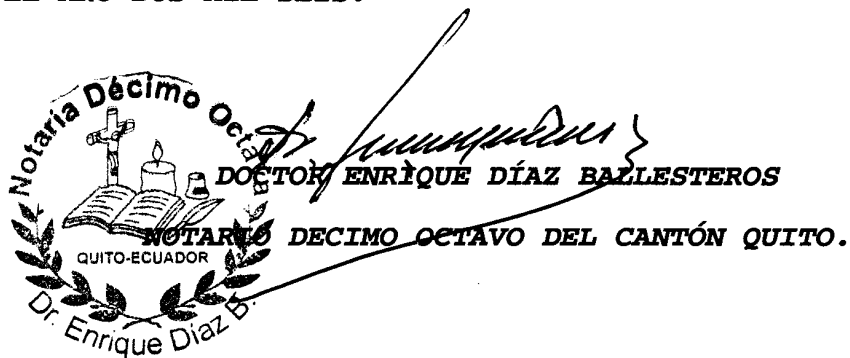
RA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen ⁰⁰⁰⁸ de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE SANTITOURS SERVICIOS TURISTICOS SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 24 de Septiembre de 1993, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 05.Q.IJ.2729, de fecha 08 de Julio del 2005, que Aprueba la Disminución del Capital Suscrito, del Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**



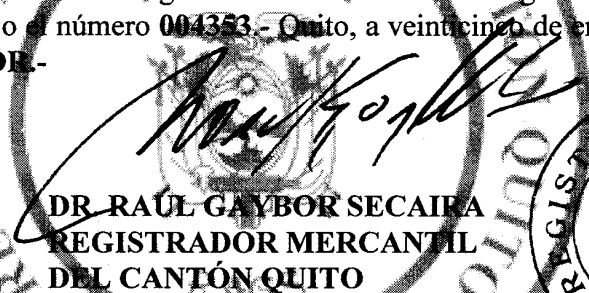


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 08 de julio de 2.005, bajo el número **0198** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2306** del Registro Mercantil de ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4029, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO, DEL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SANTITOURS SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.**", otorgada el tres de junio del año dos mil cuatro, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004353**.- Quito, a veinticinco de enero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-